

ACTA Nº 149: En la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de 2008, a las 9:15 horas, se reúne la Comisión Asesora Ambiental del H.Concejo Deliberante.

Se encuentran presentes: los concejales Juan Pedro Tunessi; Roberto Ursino, Marita Brusa, Norberto Martínez y Aloma Sartor. Sergio Montero (Subsecretario de Gestión Ambiental); Adriana Chanampa (Dpto. Saneamiento Ambiental); Fernando Rey Saravia y Cristian Stadler (Comité Técnico Ejecutivo); Norman Dicek (Planeamiento Urbano); Patricia Rosell (Dpto. Geografía de la Universidad Nacional del Sur); Alberto Carnevali (Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca); Jorge Oregui (Ejército Argentino); Adrián Azurro (Universidad Nacional del Sur); Jorge Spagnuolo (IADO); Paola Germain (TELLUS); Cristal Márquez (Cooperadora Reserva Natural Bahía Blanca, Bahía Falsa, Bahía Verde); y Luis González (Participante Independiente).

Además y en respuesta a la invitación enviada por esta comisión, se encuentran presentes el Sr. Marcelo Caramelli y Erica Gutiérrez (Dirección de Arbolado Público para analizar el tema arbolado urbano.

El primer tema a tratar es Arbolado Urbano: la concejal Marita Brusa, pone en conocimiento de los presentes los dos proyectos presentados, los cuales se transcriben a continuación.

PROYECTO DE ORDENANZA Modificando la Ordenanza 7450

Visto:

La necesidad de modificar algunos aspectos que tienen una relación directa con el buen funcionamiento del arbolado urbano. Y:

Considerando:

Que tendría un rol activo en la tarea de forestación y reforestación, brindándole vecino no solo ejemplar sino también indicaciones útiles para la plantación del árbol.

Que el Vivero Municipal cumpliría una función esencial en lo que respecta a una constante parquización de los espacios públicos de nuestra localidad y primordialmente de las veredas.

Que es de suma importancia destacar la activa participación que el Vivero tendría en los aspectos educativos, recibiendo contingentes escolares, los cuáles serían llevados a través de visitas guiadas por el lugar, dictándose conferencias y charlas acerca del patrimonio forestal.

Que es necesario también hacer una distinción entre los anchos de vereda con respecto a las especies arbóreas para poder de esa manera planificar correctamente el arbolado público.

Que el hecho de hacer una descripción de las especies ayudaría al vecino a tomar decisiones correctas a la hora de plantar un arbol en la vereda.

Por todo lo expuesto el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Art.1º: Incorpórese a la Ordenanza 7450 el siguiente artículo:
Arbítrense los medios para readecuar las instalaciones del Vivero Municipal, el que tendrá como funciones:

Producir plantas para entregar en forma gratuita a los vecinos que quieran beneficiarse con el Régimen de Promoción del Arbolado Público
El mismo será agente controlador del mantenimiento del Arbolado Urbano.
Deberá producir entre 12 y 15 especies arbóreas promocionadas y aptas para arbolado de alineación en vereda que necesite nuestra ciudad
Deberá producir por lo menos 5000 ejemplares por año (suficientes para forestar 125 calles).

Art. 2º: Modifíquese el art. 13 de la Ordenanza 7450 el que quedara redactado de la siguiente manera:

- 1) Continuando la línea de arbolado existente o en su defecto a 0.40 del cordón
- 2) A nivel de vereda
- 3) De dimensión variable, según la especie y el ancho de la vereda:

a) En aceras menores a 3.50 m de ancho, las distancias recomendadas entre árboles dispuestos en alineación será de 4m y las especies recomendadas:

Prunus cerasifera var. Atropurpurea (ciruelo de adorno)
Lagerstroemia indica (crespón). Especie de muy escasa altura. Entorpece el tránsito peatonal.
Cercis siliquastrum (árbol de judas) Ubicarlas en calle reparadas del viento NO.
Prunus spp. (durazno de flor)
Se recomienda incorporar para estas situaciones, especies nativas como:
Parkinsonia aculeata (cina cina)
Acacia caven (churqui)
Schinus molle (molle)

b) Aceras entre 3.50 m de ancho y 5.50 m. Distancias mínimas recomendadas entre árboles dispuestos en alineación 6 m
Albizia julibrissin (acacia de Constantinopla)
Fraxinus spp. (fresno) Existen varias especies y variedades. En exposición E o S se comportan mejor.
Melia azedarach var. Umbraculifera (paraíso sombrilla)
Acer negundo (negundo). Existen otras especies
Styphnolobium japonicum (sofora)
Catalpa spp. (catalpa). No tolera la poda
Acacia retinoides (acacia floribunda). Controlar cochinilla
Almendro
Maclura gomífera var. Inermis (maclura)

Celtis australis (almes)

Se recomienda incorporar para estas situaciones, especies nativas como:

Eritrina spp. (seibo). No tolera podas.

c) Aceras mayores a 5.50 m. Distancias mínimas recomendadas entre árboles dispuestos en alineación: 8 m

Platanus spp. (plátano)

Tilia spp. (tilo) .Evitar exposiciones N

Jacaranda mimosifolia (jacaranda)

Tabebuia spp. (lapacho)

Liquidambar styraciflua (liquidámbar)

Acacia visco (visco). Controlar ataques de roya

Gleditsia triacanthos var. Inermis (acacia negra)

Quercus spp. (roble). Exposición S.

Juglans spp. (nogal)

Morus spp. (morera)

Aesculus hippocastanum (castaños de las indias)

Firmiana platanifolia (parasol de la china)

Se recomienda incorporar para estas situaciones, especies nativas como:

Prosopis spp. (algarrobo)

Senna carnavalet (carnaval)

Tipuana tipu (tipa blanca)

Pterogyne nitens (tipa colorada)

Delonix regia (chivato)

- 3) Guardando una distancia entre recintos que no podrá ser inferior a 4m, ni superior a 6m. A criterio de la autoridad de aplicación la ubicación de los recintos podrá variar por la presencia de desagües pluviales, accesos a garajes existentes, especies contiguas, dimensiones de la vereda, etc.

- 4) Art. 3: De Forma

PROYECTO DE ORDENANZA
Referido a la Promoción y Fomento
del Arbolado Urbano en el partido
de Bahía Blanca

Visto:

La necesidad de formular un plan de Promoción y Fomento del Arbolado Urbano en el partido de Bahía Blanca. Y:

Considerando:

Que dada la función de estímulo a la toma de conciencia por parte de los vecinos de esta ciudad que viene realizando la Comisión para la Protección y Desarrollo del Arbolado Urbano, resulta muy interesante la posibilidad de plantear un sistema diferente a los empleados hasta el día de

la fecha, donde se premie al vecino que respete y cumpla con las ordenanzas vigentes y por el contrario sancionar a quienes por falta de interés o solidaridad van en contra de la misma.

Que es necesario crear conciencia cultural del beneficio del buen mantenimiento del arbolado urbano, estimulando a la comunidad a la plantación de especies adecuadas para veredas.

Que debería premiarse al vecino que mantiene los árboles que crecen sobre su frente en un estado óptimo, bonificándolo al momento de pagar su tasa de alumbrado, barrido, limpieza y conservación de la vía pública, ya que dedica dinero, tiempo y esfuerzo al cuidado del arbolado público.

Que quien no posee árboles sobre su frente, porque detesta las molestias que pueden causar esos organismos vivos, se beneficia en determinados momentos del año por la mejora en la calidad de vida que brinda un árbol plantado y cuidado por otro vecino, sin aportar aquel primero ningún dinero o esfuerzo al cuidado y defensa del arbolado público.

Que por lo tanto debe existir un sistema justo que equilibre los esfuerzos de los vecinos que salvaguardan el arbolado en alineación contra las depredaciones que cometen sobre éste, otros miembros de la sociedad, quienes desvaloran la utilidad ambiental de los árboles.

Por todo lo expuesto el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca en uso de sus facultades sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

CAPITULO 1

OBJETIVOS DEL REGIMEN DE PROMOCION Y FOMENTO DEL ARBOLADO URBANO

Art. 1) Premiar al vecino que mantiene los árboles que crecen sobre su frente en un estado óptimo, bonificándolo con un 5% en la tasa municipal por Alumbrado, Barrido y Limpieza.

Art. 2) Sancionar al vecino que infringe la Ordenanza Municipal sobre Arbolado Urbano, con un adicional del 15% sobre la tasa municipal por Alumbrado, Barrido, Limpieza y conservación de la Vía Pública.

Art. 3) Evitar las talas, podas, extracciones y mutilaciones indiscriminadas que se efectúan a diario contra el arbolado público.

Art. 4) Capacitar e impulsar al vecino al buen cuidado del arbolado público.

Art. 5) Este régimen de Promoción, no anula totalmente el hecho de que en situaciones extremadamente graves y excepcionales, se cobre una multa como lo estipula la ley provincial 12276 y la Ord. 7450/93

Art. 6) Lo recaudado formará parte del Fondo de Recuperación y Mantenimiento del arbolado publico y espacios verdes del partido de Bahía Blanca creado por la Ord. 8956/95.

CAPITULO 2 OPERATORIA DEL SISTEMA

Art. 7) Zonificar por delegación, barrios o manzanas.

Art. 8) Censar con detalle el arbolado de alineación de las distintas zonas.

Art. 9) Determinar que veredas y que calles quedaran excluidas del Régimen de Promoción, por no poder soportar arbolado por diversas índoles (servicios de gas, luz, cloacas, cableado ,etc)

Art. 10) Crear un listado de especies promocionales aptas para arbolado de alineación en vereda, según: ancho de vereda, exposición (E, N,O,S), ancho de copa, magnitud, tipo de suelo.

Art. 11) Comenzar con la producción en el vivero municipal de esas especies promocionadas (turno de crianza: 4 años, suficientes para obtener ejemplares encopados a 2,20 m de altura y con un DAP adecuado para que el ejemplar no necesite tutorado en su plantación definitiva)

Art. 12) Informar a la comunidad el Régimen de Promoción y Fomento al Arbolado Urbano que se implementará realizando charlas en las sociedades de fomento, delegaciones, instituciones etc.

Art. 13) Realizar convenios de beneficio mutuo entre la Municipalidad de Bahía Blanca y los alumnos avanzados de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Sur.

Art.14) Informar a la comunidad sobre las leyes y Ordenanzas Nacionales, Provinciales y Municipales sobre Arbolado Publico.

Art. 15) Informar a la comunidad sobre Plan Regulador y/o de Gestión sobre el Arbolado Urbano en el Partido de Bahía Blanca.

Art. 16) Determinar por qué delegación, barrio o manzana se comenzará a aplicar el Régimen de Promoción y Fomento al Arbolado Urbano.

CAPITULO 3 MODALIDAD PARA ACCEDER A LA BONIFICACION

Art. 17) Aquel vecino que cree que cumple con todas las disposiciones de la ordenanza sobre Arbolado Urbano y/o las que se disponga podrá acercarse a la autoridad de aplicación cita en el art. 5 de la Ordenanza 7450 para completar la planilla de Solicitud de Promoción al Arbolado Urbano.

Art. 18) Dentro de los 60 días posteriores a la solicitud, la autoridad de aplicación deberá constatar in situ, si efectivamente aquel vecino esta en regla o no

Art. 19) En caso de que el arbolado de alineación localizado sobre su frente, se encuadre dentro de la normativa sobre arbolado urbano, la autoridad de aplicación le extenderá un certificado de inspección aprobada, para que el vecino la presente a la dependencia municipal correspondiente. Ese certificado garantizara que a partir de la fecha el titular de la partida municipal correspondiente a ese frente le corresponde un descuento, por ejemplo del 5% sobre la tasa de ABL.

Art.20) El vecino que no posea árboles vivos o directamente estén ausentes de la vereda sobre el frente de su propiedad y que no tenga motivo de exención a la implantación de árboles , se le aplicara un 15% adicional desde la fecha en que se censo el domicilio y hasta el momento en que se regularice la situación .

Art. 21) El vecino que posea árboles vivos sobre la vereda del frente de su propiedad y que no este cumpliendo con la totalidad de las ordenanzas y no ha adherido al régimen de Promoción, no se bonificara o adicionara ningún monto a su tasa de ABL.

Art. 22) En el futuro el vecino que quiera plantar árboles de alineación sobre la vereda, pueda solicitarlas en forma gratuita en el Vivero Municipal, donde podrá optar entre las especies promocionadas para ese sitio en particular .

Art. 23) Le queda la libertad al vecino de optar por plantar otra especie comprada en un vivero particular , pero solo podrá acceder al Régimen de Promoción si cumple con las normas municipales vigentes sobre Arbolado Urbano y la especie arbórea implantada es acorde para alineación en vereda .

CAPITULO 4

OBLIGACIONES DEL FRENTISTA

Art.24) Todo aquel vecino que goce del beneficio de bonificación, para poder seguir manteniéndolo deberá cumplir ciertas obligaciones.

Art. 25) Hacer la denuncia inmediata a la autoridad de aplicación de cualquier anormalidad (plagas, enfermedades, podas o talas realizadas por terceros, zanjeos de obras, daños por transito vehicular o peatonal, riesgos, etc) que afecte a los árboles por los cuales goza del beneficio.

Art. 26) Realizar las tareas de mantenimiento recomendadas por la autoridad de aplicación (controles fitosanitarios, fertilizaciones, podas correctivas o de mantenimiento)

Art. 27) La autoridad de aplicación advertida por la denuncia del frentista, constatare a la mayor brevedad, in situ el problema y recomendará el tratamiento adecuado que deberá afrontar de su propio peculio el frentista.

Art.28) De Forma.-

Ambos proyectos de ordenanzas fueron enviados por mail a todos los integrantes de esta Comisión. Marita Brusa representa al Concejo Deliberante en la Comisión de Preservación del Arbolado Urbano, y con ayuda del resto de sus integrantes, fueron redactados estos proyectos referidos a la promoción y fomento del arbolado urbano, ya que Bahía Blanca tiene una gran deuda con este tema. Contaron con el aporte de la Universidad Nacional del Sur a través del ingeniero Luis Caro, titular de la cátedra de Agricultura, quien acerco un programa que se ha usado tanto en Brasil como en Córdoba referido al fomento del arbolado.

Apunta a la educación y al premio del vecino que cumple con el árbol que tiene en su vereda cuidándolo, se le hará el 5% de descuento en su tasa de ABL. El que no tiene árboles o no los cuida se le hará un 15% de recargo en la tasa. Mas allá de eso cuando hay daños severos hay multas que impone la ordenanza 7450 o la ley provincial para poder hacerlas efectivas. Eso en cuanto a los objetivos.

Norman Dicek manifiesta que el plan regulador de arbolado urbano, que es una inquietud de la provincia de Buenos Aires, se extiende a todos los municipios y se hace hincapié en 3 puntos básicos, uno de ellos es el trabajo sobre el arbolado propiamente dicho de plantación y mantenimiento y conservación del arbolado público, que es incumbencia directa que trabajan en el área de parques municipales y mantenimiento de espacios públicos. El otro punto que en estos momentos se esta fortaleciendo que es el área del vivero municipal, hay que dotarla de todos los elementos que necesita para funcionar, insumos y colaboraciones de todas las áreas. Y el tercer punto que están desarrollando desde el área de la comisión de preservación y protección del arbolado urbano, que es un área interinstitucional, donde están presentes todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen alguna influencia o intencionalidad directa sobre el arbolado urbano.

En conclusión desde este último punto se había detectado a través de las inquietudes que tienen las instituciones externas al municipio y de la experiencia de todos estos años en las distintas gestiones municipales, observaron que algunos elementos deben ser modificados o fortalecidos. Arbolado urbano patrimonial, hay que hacer estudios previos para saber que especies van a incorporar ese registro si tiene valor botánico o estético, y después otras especies que tienen un valor histórico para la ciudad, por ejemplo los eucaliptos de Avenida Arias o el caso de los plátanos de Avenida Colón. De esta manera se esta elaborando un registro por especies de árboles patrimoniales, de modo que el área de parques municipales cuando le llegue una especie que debe ser analizada o intervenida, se va a chequear si esta dentro de las generales o si esta dentro del registro patrimonial, tendrá que hacer una consulta con el área de la comisión de preservación y ella lo verificará. Esto se dice porque a veces se generan dudas al momento del tratamiento de las especies. Lo que se busca es tener un idioma universal que represente a todos los trabajos que se hagan desde cualquier área.

La comisión pidió que se modifique el arbolado de dominio publico que están en calles, veredas; y otros van a constituir el patrimonio verde urbano de Bahía Blanca, de esos ejemplares ahí es donde se va a hacer principal hincapié en su preservación y en carácter de intocables, lo mismo que se hace con algunos edificios de la ciudad. El arbolado urbano se entiende que debe adecuarse para las necesidades y al funcionamiento que tiene la

ciudad. El otro arbolado que es el arbolado patrimonio debe ser preservado para las generaciones futuras como testimonio.

Para implementar hay que hacer un relevamiento de toda la ciudad, para saber cual es la situación de cada frentista. Se debe realizar un diagnóstico del lugar. También se aplicara para los locales comerciales. El árbol tiene una función real.

Brusa agrega que sería bueno contar con un programa para que sea uniforme, tener un criterio para que cada zona tenga las especies adecuadas. Se pide la readecuación del vivero municipal para empezar a producir para que en un futuro el vecino pueda retirar de allí el árbol que necesita.

Se solicita que el personal tenga suficiente conocimiento técnicos para hacer este trabajo. Se cuenta con poco personal capacitado. Otro de los pedidos es que sociedades de fomento deben estar supervisadas por el municipio. Otro pedido es que para que sea operativa, tener un interlocutor del D.Ejecutivo para que las acciones se lleven a cabo.

Es muy importante contar, en esta comisión de preservación del arbolado urbano, con todas las áreas internas del D.Ejecutivo que tienen incumbencia directa, como vivero municipal, arbolado que realiza tareas directas.

Erica Gutiérrez comenta que en el vivero municipal se encuentran trabajando 14 chicos discapacitados, con el objetivo de enseñarles a trabajar. Hay también algunos empleados de planes en este proyecto. Esto se esta realizando desde hace 4 o 5 años, y los chicos necesitan, para incentivarlos, deben ver resultados. Se empezaron a trabajar con florales, se hicieron ensayos con plátanos y debido a que no tuvimos un invierno muy frío, hoy se encuentran con una epidemia de pulgón, se están utilizando agroquímicos con los cuidados necesarios. Este año solo se hacen ensayos.

Caramelli informa que se esta firmando un convenio con la Universidad para hacer un censo, se realizara en la dirección de espacios públicos.

Aloma Sartor propone que desde el ámbito del Concejo Deliberante se solicite al D.Ejecutivo para que incluya formalmente, para darle formalidad a la Comisión de Preservación del Arbolado Urbano, del área concreta de la ejecución, Dirección de Parques y Paseos.

Se trabajará en los dos proyectos de ordenanza, para su aprobación.

Por último consideran que estarán atentos al momento en que llegue el presupuesto al Concejo, que sería en un par de meses, para asignarle recursos a las áreas y darle la relevancia a todos estos temas, que sin apoyo presupuestario no pueden funcionar.

Constitución Comisión Técnica por planta regasificadora: se enviaron notas a las siguientes instituciones: Universidad Nacional del Sur, Universidad Tecnológica Nacional, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, IADO, CONICET, Subsecretaría de Gestión Ambiental, Mesa Coordinadora. Se recibieron respuestas de todas las instituciones menos de la Universidad Nacional del Sur y de la Mesa Coordinadora. Por tal motivo se enviaran nuevamente las notas con la solicitud de designación de un representante para esta Comisión Técnica.

Por otro lado el Presidente del Concejo Deliberante informa sobre una respuesta recibida de la resolución 746-HCD/2008, por la cual se solicitaba información a ENARSA sobre su instalación en Bahía Blanca. Se da lectura a la misma, y se entrega a los presentes una copia de la misma.

No se desmiente que se instale la planta en Bahía Blanca.

Martínez resalta que solo mencionan el Puerto de Bahía Blanca, no mencionan otro lugar. Sería una buena opción esa oferta de 541 hectáreas, que está a 7,5km. Agrega que cuando estuvo el Presidente del Consorcio de Gestión del Puerto, manifestó que en el Puerto no hay lugar para poner una planta regasificadora, y arriesgo a que lo veía muy difícil y el proyecto estaba muy verde. Cree que no hay que hablar con los que van a hacer el estudio, hay que hablar con ENARSA, porque el estudio podrá decir que este es el mejor lugar, pero no quiere decir que ENARSA después cumpla con eso, porque no es vinculante simplemente le piden 4 o 5 opciones. Una vez que se adjudique y se haga el estudio, habría que pedir una reunión con ENARSA, que es la que finalmente decide donde se instala la planta, para exponerle cual es la situación del puerto, y esta inquietud que genera que se agrega en un lugar, ya demasiado conflictuado, otra cuestión más.

La Comisión tiene como objetivo realizar una evaluación técnica y responsable y opinar con respecto al mejor lugar, dar una opinión.

Sergio Montero opina que desde el punto de vista técnico, cada uno de los representantes de este grupo, podría exponer el criterio para evaluar criterio restrictivo tomando en cuenta, fundamentalmente los criterios de seguridad, distancias y demás. Las representaciones de la Universidad y todo este equipo técnico que forman esta comisión, cree que es importante para establecer esos criterios básicos en estas cuestiones.

Tunessi, dice que la comisión debería funcionar en el ámbito del D.Ejecutivo para darle una formalidad. Es un hecho importante hablar de la responsabilidad, pero sobre todas las cosas aca el repudio de lo del barco fue el prepo con que se desarrollo esa cuestión y la decisión inconsulta de hacerlo de cualquier manera y en cualquier lugar, pasando por encima de todo, esa es su opinión. Piensa que nadie se va a negar a los desarrollos, a las inversiones y a los progresos en la medida que contemplen los resguardos y las seguridades. Lo que se hace con antelación formando esta Comisión es saludable y bueno que lo evalúe con objetividad. Considera que se debe convocar desde el D.Ejecutivo, y se apoyaran todas las gestiones desde este H.Concejo Deliberante.

Montero propone que en esta comisión debe participar la concejal Aloma Sartor, para ser nexo del D.Ejecutivo y de la Comisión Asesora Ambiental.

El compromiso sería que a medida que se van teniendo algunas conclusiones, sea el canal para traerlo a esta comisión y al H.Concejo Deliberante. Se enviaran los datos a la Subsecretaría y ella será la encargada de convocar a reunión.

El tercer tema es pliego de bases y condiciones del relleno sanitario: Montero comenta que se tomaron en cuenta las recomendaciones que se recibieron. Se aplicará de manera gradual la separación en origen, con incorporación gradual de las distintas zonas. Se trabajará en concientización a la comunidad. En primera instancia los residuos recuperados inorgánicos se llevarán a Ecoplanta y sobre este Galpón de recuperación que esta previsto en el relleno sanitario. Los pliegos están en la página de Internet, para consultar.

Sartor pregunta si el pliego prevé destinar recursos para la campaña de educación.

Montero contesta que esa fue una sugerencia que tomaron. Hay un porcentaje destinado a publicidad y otro porcentaje para campañas de educación. Ya está estipulado un porcentaje en el pliego.

Montero dice todos conocemos el emprendimiento de la ecoplanta en la ciudad, fue exitoso como experiencia, es válida y son las instalaciones con que se cuenta para recuperar el residuo inorgánico. Desde ese punto de vista el tema de hacer la incorporación por zona, va a permitir ir levantando la producción de recuperados inorgánicos a través de ecoplanta, mantenerla en la más alta producción posible, con las instalaciones como están actualmente, ver su rediseño y su mejor acondicionamiento técnico y de movilidad que tenga la planta para poder llevar a su capacidad máxima que esta proyectada desde el principio, son aproximadamente 60 toneladas, y no obstante eso ir preparando el terreno para que todo lo que no pueda procesar la ecoplanta se procese en este galpón de separación, que va a demorar unos meses en su construcción y algunos meses más en gestionar su equipamiento. Como alternativa primaria va a ser la ecoplanta el lugar a designar y a tener en cuenta.

Sartor pregunta si eso figura en el pliego.

Montero lo que va a ir allá va a ser lo inorgánico. Las zonas todavía no esta delimitadas. No asegura que en el pliego este escrito. Aclara que hoy el pliego está partido en dos: lo que aparece en el pliego de la transferencia, esta sobre el pliego del relleno sanitario. Con el sistema de recolección la presentando la empresa la mejor propuesta de logística de recorrido y consensuando la zona por las cuales se van a ir estableciendo las distintas frecuencias de recolección, y como se van a ir incorporando la recolección en origen, eso será consensuado con la empresa para que utilicen los servicios que se recolecten inorgánicos para utilizar la ecoplanta.

Se encuentra presente el Sr. Fabián Fabrizi, responsable de la ecoplanta.

Ursino le pregunta cuanto más admitiría la planta enviándole material de la ciudad.

Fabrizi contesta que están trabajando en un 30% de la capacidad, procesan los residuos de Cerri que son 8 toneladas y 7 toneladas más del polo. El residuo domiciliario hay un 56% de residuos inorgánicos y 44% de orgánicos; y el industrial 70% orgánicos y 30% de inorgánicos. El porcentaje que se encuentra actualmente haciendo separación en origen es por debajo del 60%. La mejor época fue 75%, el estandar mundial es el 68%. Opina que la concientización es fundamental.

Sartor manifiesta que en definitiva lo que están pensando en la recolección y en el relleno sanitario. Entonces se entiende que la separación en el relleno sanitario la va a hacer la Cooperativa y no están pensando en recursos para esa parte. Quien gane la licitación no se tiene que ocupar, le deja el residuo al lado del galpón. Esa separación que haga la ecoplanta o el galpón que manejan con la cooperativa va a generar recursos propios para mantenimiento, etc.

Montero aclara que con la construcción del galpón, cambiaria fundamentalmente las condiciones de trabajo de los integrantes de la cooperativa, que actualmente trabajan frente a las celdas. La ecoplanta cuenta con recursos de autofinanciamiento, siempre con el apoyo del municipio para hacer financiamiento en equipamiento, mantención, etc.

Dentro del alcance de los pliegos, no está considerado dentro de los pliegos de recolección porque es cuestión de una concesión de un sistema de recolección de un privado y uno público.

Sartor pregunta si podría realizar una visita a la Ecoplanta. Le responden que sí.

Se están realizando plantines, plantas aromáticas para generar un ingreso que aumente el valor comercial de los residuos, que es desde lo que nutre a la Cooperativa

Se explica cuál era la situación, de porque Senasa no los autoriza a comercializar en las quintas. Montero dice que se reunieron en Senasa, se les manifestó que no estaban de acuerdo con que no podían tener una trasabilidad sobre abono orgánico, se les llevo la solución: se planteó que en las camas de compostado y posteriormente las camas de omniconpuesto había que enumerarlas para seguir una trasabilidad del mismo y en el producto terminado se propuso hacer 16 secciones de la cual se calan las 16 secciones se hace una muestra compensada. Esa muestra compensada de esa cama terminada se le hace un perfil de fertilidad, nitrógeno, fósforo, potasio, materia orgánica y ph en primera instancia se hace los cuatro metales pesados mas significativos, totales y lixiviados Les llevaron los análisis de este año. Así le plantearon un método de trasabilidad y ellos dicen que no pueden hacer trasable un abono orgánico hecho de residuo sólido urbano. Sigue pensando que no tendría porque no ser aprobada por el Senasa. Ellos dicen que aplican una ley nacional.

Montero invita a los presentes a participar la ecoplanta y que vean lo bien que trabajan.

El cuarto tema es Programa de Educación: Adriana Chanampa dice que esto esta articulado con Saneamiento y la Subsecretaria en cuenta fortalecer todos los programas de educación ambiental que vienen llevando a cabo. La idea es en esta comisión fijar los objetivos, la convocatoria y articular, ya que el objetivo es común, es llegar a la concientización general. Recordando años anteriores, en el seno de esta comisión funcionaba la subcomisión de educación, estuvo funcionando excelente con la participación, sería articular los dos programas porque los intervinientes son siempre los mismos, los establecimientos educativos, las delegaciones, universidades, todos los que están comprometidos en llegar a hacer un programa entero en educación ambiental. Hoy se esta trabajando con 144 docentes, en lo que es un trabajo paulatino en una gestión integral de residuos. Se traerán resultados a esta Comisión Asesora.

Montero agrega que todas las personas que se quieran incorporar, estan invitados a hacerlo. Fijar objetivos claros, analizar todos los puntos de vista claros. Se les solicita que acerquen un programa para distribuirlo entre las instituciones.

Recuperación envases de agroquímicos: a modo informativo, se comunica que se sancionó e 21 de agosto pasado, creando el programa municipal de recuperación de envases de agroquímicos.

El próximo martes se realizará una nueva recolección.

Se resalta el excelente trabajo que hicieron Rosana Epuleff, la gente del INTA y todos los profesionales que formaron parte de esta subcomisión.

Con respecto al asbesto de Ferrowhite, Montero comunica que la apertura de los sobre para la licitación de la limpieza de Ferrowhite se hará el día 10 de septiembre. Cuatro empresas compraron los pliegos. El tapado de una fosa que esta a tope con una tapa de hormigón de 15 cm. y la otra fosa se retirará todo el asbesto, esto es para la parte baja. Se aspirará hasta una altura superior a 2 metros, se retirara en la planta alta todo los

restos de residuos de palomas y demás y se adoso unos caños que estaban al costado, luego de donde termina la primer nave. Eso es a grandes rasgos. Se debe controlar la forma en realizar la limpieza, eso esta contemplado dentro del pliego.

Sin mas temas que tratar, y siendo las 11:25 horas, finaliza la reunión.